

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 21 de agosto de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Octubre 14 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

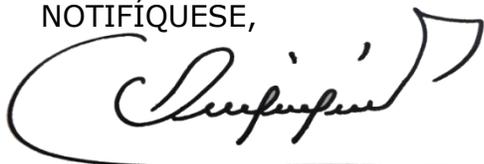
Radicado	2019 - 525
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MARIA IDALFA HERRERA BOTERO
Demandada	ANGELA CONSTANZA BUITRAGO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre quince de dos mil veinte.

En atención al escrito presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, se advierte que una vez el proceso se encuentre en la oportunidad prevista en el Art. 446 del Código General del Proceso, se dará el trámite que en derecho corresponda a la solicitud presentada.

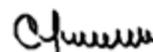
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de octubre de 2020.

No. 134



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5304365285e73cc57ee4a5c675a9c41a57332cb768d960390f17ce4465a7009**

Documento generado en 15/10/2020 04:12:13 p.m.